I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 677 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	*JOSE JAIME ZUCHINI MIRANDA*
3. C.C o Nit	5166279

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/01/2020
Fecha de inicio:	15/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
Prórroga	1	13 días	27/11/2020	31/12/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$45.550.475
7. Valor Adición (es)	$1.636.544
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ *47.187.019*

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.182.059	Pago No 7.	$ 4.091.360
Pago No 2.	$ 4.091.360	Pago No 8.	$ 4.091.360
Pago No 3.	$ 4.091.360	Pago No 9.	$ 4.091.360

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$ 4.091.360	Pago No 10.	$ 4.091.360
Pago No 5.	$4.091.360	Pago No 11.	$4.091.360
Pago No 6.	$4.091.360	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *43.095.659*
11. Saldo a Pagar	$ *$4.091.360*
12. Valor Total Pagado	$ 47.187.019
13. Saldo a Liberar	*$ 0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	**Desarrollo de la Actividad**
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	En la fecha **15/01/2020**, fecha en que se da inicio al contrato 677 de 2020, con lugar de ejecución es el municipio de Valledupar - Cesar, se recibe la asignación de la población de los procesos de Reintegración y Reincorporación distribuida de la siguiente manera; en el departamento de la Guajira: San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Distracción, Fonseca, Barrancas, Hatonuevo, así como en corregimientos, veredas y resguardos indígenas de Fonseca, en el departamento del Cesar: en los municipios de Manaure Balcón del Cesar y San Diego, en el corregimiento de Media Luna. El contrato tenía como fecha de terminacion el **18/12/2020**, se adicionó prorroga hasta el **31/12/2020**, para la continuidad de las obligaciones aquí descritas. Durante la presente vigencia de enero a mayo tuve una población asignada así:

	Total, PPR Asignados Inicio Contrato **REINTEGRACIÓN** Activos= 14 Culminados= 45 EIPB Causal Sobreviniente= 6 Suspendido= 1 **REINCORPORACIÓN** Enero: 3 PR Activos: 3 PR **Total, Asignados Fin Contrato** REINTEGRACIÓN Activos= 8 Culminados= 51 EIPB Causal Sobreviniente= 5 Suspendido= 1 EIPB Abandono= 2 **REINCORPORACIÓN** Activos: 5 La variación de la población asignada se obedeció a los traslados internos solicitados por PPR, y así mismo, me fue asignada población que cambio de lugar de residencia a los municipios en donde se brindaba la atención y acompañamiento. En cuanto a la obligación y su seguido cumplimiento mes a mes se les brindo la oportuna atención psicosocial y de fidelización fue de 633 registros de atenciones distribuidas por meses las asistencias: **REINTEGRACIÓN** Atenciones desde el mes de enero a diciembre 2020: ➢ Enero: 13 atenciones ➢ Febrero: 26 atenciones ➢ Marzo: 24 atenciones ➢ Abril: 54 atenciones ➢ Mayo: 49 atenciones ➢ Junio: 46 atenciones ➢ Julio: 45 atenciones ➢ Agosto: 56 atenciones ➢ Septiembre 49 atenciones

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	➢ Octubre: 30 atenciones ➢ Noviembre: 21 atenciones ➢ Diciembre: 20 atenciones **REINCORPORACIÓN** Atenciones desde el mes de enero a diciembre 2020: ➢ Enero: 6 atenciones ➢ Febrero: 12 atenciones ➢ Marzo: 15 atenciones ➢ Abril: 42 atenciones ➢ Mayo: 22 atenciones ➢ Junio: 20 atenciones ➢ Julio: 28 atenciones ➢ Agosto: 14 atenciones ➢ Septiembre 8 atenciones ➢ Octubre: 15 atenciones ➢ Noviembre: 17 atenciones ➢ Diciembre: 21 atenciones Las atenciones se realizaron de manera presencial desde el mes de enero hasta el mes de marzo. Luego de que se decretara la emergencia sanitaria por el COVID-19, las atenciones pasaron a ser de manera virtual, Para el desarrollo de las atenciones se tuvo como base, los insumos de la "CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN DURANTE LA EMERGENCIA SANTIARIA POR COVID -19 en sus 3 versiones, así como decretos presidenciales. Así mismo, las atenciones se desarrollaron teniendo en cuenta los acuerdos concertados en los PdT y de acuerdo a las necesidades manifestadas por los participantes. Lo anterior en relación a los MEM 20-004535 y MEM20-005041, medidas de contención ante alerta epidemiológica por COVID 19 dirigidas a la población objeto de atención de la ARN",
2- Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de	En el periodo contractual del **15/01/2020** hasta el **31/12/2020** se realizó a través de ARPA la aplicación y actualización de los instrumentos de caracterización, **EMPLEABILIDAD (13)** y **CENSO DE HABITAT (13).** Es importante mencionar que desde abril se aplicaron estos instrumentos por llamadas telefónicas y medios virtuales, de conformidad a los impartidos por el Gobierno Nacional y los establecidos por la ARN en los memorandos MEM20-004535 y MEM20-005041.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se elaboraron **13 PdT** los cuales se concertaron con los participantes teniendo en cuenta los tiempos en las fases de los PdT; elaboración, ejecución y evaluación- Estos PdT fueron puestos en ejecución cargados en SIRR, anexando acta de reunión con el asesor de PdT, argumentando las razones por las cuales se adjuntaba plan de trabajo sin firma, obedeciendo a los lineamientos misionales impartidos desde nivel central, a razón de la contingencia generada por el COVID-19. De igual forma, se aplicaron los instrumentos de seguimiento a unidades de negocio, en total se aplicaron **5 ISUN**, las cuales se encuentran en funcionamiento, demostrando una buena administración y sostenibilidad técnica y financiera. Estos instrumentos fueron aplicados en los municipios de Villanueva – La Guajira y Manaure – Cesar, en el sector primario y sector terciario. Estos instrumentos de seguimiento fueron aplicados de forma virtual, sin embargo, durante el mes de diciembre se gestionaron las firmas de estos documentos a fin de realizar entrega a gestión documental. **INSTRUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO POST** De 16 PDC, se logró la aplicación de estos instrumentos ENCUESTA DE PRODUCTIVIDAD y VISITA DOMICILIARIA a **5** los cuales estaban dentro de los tiempos y **3** con tiempos vencidos, a los cuales se les registró el seguimiento a través del módulo de acompañamiento POST en SIRR. Con las PDC que no se logró establecer contacto, se les registró el respectivo seguimiento, indicando las razones en los diferentes intentos, de porque no se había logrado la ampliación de estos instrumentos, teniendo en cuenta las orientaciones brindadas por el enlace de coordinación
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo comprendido entre el **15/01/2020** y **31/15/2020** se realizaron las siguientes acciones frente a la elaboración y concertación de planes de trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención. PDT ELABORADOS: 13 PDT EN EJECUCIÓN: 13 PDT EVALUADO POR FINALIZA CICLO DE PDT: 8 PDT EVALUDO POR CULMINACION DE LA RUTA: 5

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Es importante mencionar que 3 PPR venia con PdT en ejecución desde el 2019, sin embargo, durante esta vigencia fueron evaluados bajo la modalidad finaliza ciclo de PDT. Todos los PDT se dieron respetando los tiempos en cada fase, elaboración, ejecución y evaluación, así mismo, estos fueron concertados con los participantes y sus familiares, teniendo en cuenta las necesidades evidenciadas durante el proceso de caracterización. Estos PDT fueron puestos en ejecución en medio de la emergencia sanitaria generada por COVID-19, por lo que se tuvo en cuenta los MEM 20-004535 y MEM20-005041. Y al finalizar el contrato, se tiene que los PDT de la población asignada, objeto de atención, se encuentran en los siguientes estados. EN ELABORACIÓN: 1 EN EJECUCIÓN: 3, proyectados a 2021. EVALUADOS POR FINALIZA CICLO DE PDT: 4 Actualmente se cuenta con 1 PdT en elaboración el cual cuenta con los la caracterización finalizada e instrumentos aplicados.
4, Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo contractual comprendido entre el **15/01/2020** y **31/12/2020** se contó con **13 PdT** en estado de ejecución, con los cuales se adelantaron los distintos acuerdos concertados en las distintas dimensiones con los participantes, trabajando en los mismos de manera presencial hasta el mes de marzo, y de abril en adelante el desarrollo de estos acuerdos se dio de manera virtual, teniendo en cuenta las "Instrucciones sobre la atención a la población, MEM 20-004535, MEM20-004535, MEM20-005041 y MEM20-0005666, Lineamientos Misionales Complementarios Contingencia COVID 19, versión número dos (2) y tres (3) de la Caja de Herramientas dirigidas a la población objeto de atención de la ARN" durante la emergencia sanitaria. Es importante mencionar el compromiso de la población frente al cumplimiento de acuerdos, toda vez que no se registraron inasistencias. Los acuerdos trabajados durante todo el año, y a los cuales se les cargó el respectivo seguimiento en SIRR de manera mensual son los siguientes:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	DC-PDT, ATEV_0754, PRO 2.3.1.1, PRO 2.3.1.2, PRO 2.3.1.3, PRO 2.3.2.2, PRO 2.3.2.3, PRO 2.5.1.1, FAM 3.1.1.1, SAL- 5.2.1.1, SAL 5.2.1.3, EDU 6.2.1.1, CID 7.2.2.1, CID 7.2.2.2, CID 7.2.2.3, , PRO 2.5.1.1, PRO 2.5.1.1, PRO 2.5.1.2, PRO 2.5.1.3 PRO 2.3.1.2, PRO 2.3.2.1, PRO 2.3.2.2, HAB 4.3.1.1, HAB 4.3.1.2 HAB 4.3.1.3, PER 1.2.1.1, PER 1.2.1.2, PER 1.2.1.3, FAM 3.1.1.1 FAM 3.1.1.2, FAM 3.1.1.3, SAL 5.2.1.1 SAL 5.2.1.2, SAL 5.2.1.3, EDU 6.2.1.1, EDU 6.2.1.2, CID 7.2.1.1, CID 7.2.1.2, CID 7.2.1.3, CID 7.2.2.2, CID 7.2.2.3. CID EN REINCORPORACIÓN ATEV_899, PSICO_5 FAM_1, FAM_2, SAL_1, SAL_2, SOST_EC_1, SOST_EC_2, EDU_3, EDU_4, COM_5, DIF_GEN, DIF_ADUL
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el periodo contractual comprendido entre el **15/01/2020** y **31/12/2020,** se lideró el proceso de incidencia en las políticas públicas territoriales, con el fin lograr la inclusión y visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, en los planes municipales de desarrollo, y así mismo, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada; en ese sentido, participamos en las mesas para la construcción y elaboración del documento Plan Municipal de Desarrollo, en donde logramos junto a la asesora de corresponsabilidad y la orientadora de reincorporación, quedar incluidos en los planes municipales de desarrollo de los municipios que me fueron asignados para esta tarea, entre los que están: En la Guajira, en los municipios de San Juan del Cesar, El Molino y Villanueva, y en el departamento del Cesar, en el municipio de Manaure. De igual forma, durante la emergencia sanitaria decretada con ocasión al COVID-19, en articulación con la asesora de corresponsabilidad, se logró acceder a ayudas representadas en mercados para nuestra población, en el departamento de la Guajira, en los municipios de Barrancas, San Juan del Cesar y en el departamento del Cesar, en el municipio de Manaure. Gracias a la gestión que se logró con la gobernación de la Guajira, a través del enlace para la ciudadanía, secretario de gobierno y gobernador, se lograron entregar ayudas en el AETCR Pondores. En concordancia con esta obligación, se socializó con la población asignada la Estrategia de Inclusión laboral y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	vinculación para formación para el trabajo existente en donde no se lograron los resultados deseados, toda vez que la oferta no resultó del interés de la población, y en ocasiones no podían acceder o vincularse por dificultades de conectividad. Se articuló con la alcaldía municipal de Manaure – Cesar, para la implementación de la ITC CONVERSAR PARA EMPRENDER, dirigida a la población en condición de discapacidad y sus cuidadores. Gracias a las gestiones adelantadas, se logró conseguir el apoyo logístico que requería la ITC, como convocatoria insumos, espacio físico, refrigerios, y apoyo para la clausura y cierre. Bajo la alianza estratégica SENA y ARN, se participio en 2 cursos complementarios sobre Diseño de Proyectos de investigación con metodología de Marco lógico. Es importante la participación y desarrollo de estas formaciones, dado que permiten fortalecer conocimientos, además, brindan insumos para su réplica con la población que se acompaña.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante el periodo contractual comprendido entre el **15/01/2020** y **31/12/2020,** se logró la postulación y la participación de 2 PPR y 2 PR en la formación empresarial, bajo la metodología SEA empresarial, con el apoyo de la corporación mundial de la mujer, en la cual los participantes fortalecieron sus conocimientos para la administración y sostenimiento de sus unidades de negocio. De igual forma, durante el presente año, 2 PR recibieron la asistencia técnica en sus proyectos productivos, por parte del gestor empresarial junior del SENA. En relación al acceso a estímulo económico BIE, durante el presente año se presentaron 8 BIES: AGOSTO: 4 BIE – DESEMBOLSADOS OCTUBRE: 2 BIE – A LA ESPERA DE DESEMBOLSO NOVIEMBRE: 2 BIE – A LA ESPERA DE DESEMBOLSO PROYECTOS PRODUCTIVOS INDIVIDUALES AGOSTO: 1 PPI – DESEMBOLSADO DICIEMBRE: 2 PPI - RADICADOS Desde el mes de septiembre hago parte del equipo productivo del GT, apoyando en los procesos de formulación

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	y revisión de BIE y PPI. Durante el año participé en el proceso de revisión de BIE: SEPTIEMBRE: 2 BIE REVISADOS OCTUBRE 2 BIE REVISADOS NOVIEMBRE: 2 BIE REVISADOS DICIEMBRE: 3 BIE REVISADOS Es importante mencionar que durante los meses de noviembre y diciembre se acompaño en la formalización de bienes e insumos de 2 PPI los cuales habían sido presentados y radicados durante el mes del presente año. Todas los BIE y PPI mencionados anteriormente se presentaron de manera digital, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria generada por COVID-19, sin embargo, todas las carpetas fueron entregadas a gestión documental, con sus soportes originales y relacionadas en el formato FUID. Durante el presente año se realizó seguimiento a 1 PPR y 1 PR quienes se encontraban desarrollando formaciones para el trabajo en SENA, con la PPR EUSEBIO DE JESUS URIANA URIANA, se realizó seguimiento de manera presencial hasta el mes de marzo, debido a la emergencia sanitaria generada por COVID-19, no pudo continuar con la formación técnica CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, ya que no contaba con los recursos tecnológicos para continuar de manera virtual con la formación. Presentó su retiro voluntario para el mes de diciembre, y se obtuvo la respectiva certificación, fidelizando la información en SIR. Así mismo la PR JAIRO JAIMES GALLO inició formación complementaria en el mes de julio PRODUCCION AGROPECUARIA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA, y a causa de las mismas razones expuestas anteriormente, no pudo culminar la formación.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo contractual comprendido entre el **15/01/2020** y **31/12/2020** se logró la culminación de **5 PPR** las cuales cumplieron con todos los requisitos necesarios para la culminación exitosa del proceso. Estas culminaciones aportaron al cumplimiento de la meta del GT. Por medio del módulo de Postulación y Verificación de Culminación, fueron postuladas y culminadas las siguientes PPR:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	SEPTIEMBRE: JULIO ALBERTO FUENTES GONZALEZ **NOVIEMBRE:** CARLOS ALFONSO BRAVO FRAGOZO, ELIANETH YOHANA JIMENEZ AROCA, BERNANDO SEGUNDO PELAEZ PANA **DICIEMBRE**: EUSEBIO DE JESUS URIANA URIANA Estas PDC ya fueron notificadas de manera personal, del acto administrativo de culminación. Es importante mencionar que junto a la asesora jurídica del GT se han adelantado acciones para lograr la culminación de las PPR que presentan novedades en su situación jurídica, como anotaciones, vinculación a procesos penales, y órdenes de captura vigente, situación distinta la que presenta la PPR REINALDO HINOJOSA BARROS quien no ha logrado su culminación exitosa debido a que no cuenta con las ASS certificadas y se proyecta a lograr su culminación para el primer trimestre de 2021.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el periodo contractual comprendido entre el **15/01/2020** y **31/12/2020** se adelantaron las siguientes acciones: **MARZO:** Primera Jornada de Alienación Técnica Territorial con el equipo de comunidades, donde se logró apropiar las diferentes tipologías de procesos comunitarios en el G.T Cesar – La Guajira, **ABRIL:** Jornada virtual Enfoques Diferenciales para Trabajar Las 11 ITC del G.T Cesar- La Guajira, donde se logró apropiar y reforzar las acciones para desarrollar de acuerdo al ciclo vital y Genero de población participante en los procesos comunitarios **MAYO:** Jornada de fortalecimiento y apropiación técnico de lo comunitario liderada por el equipo dinamizador de comunidades abordando la tercera jornada virtual de enfoques: de discapacidad o capacidades especiales. **JUNIO:** Jornada virtual de transferencias de metodologías innovadores para trabajar los procesos comunitarios. Liderada por el equipo dinamizador de comunidades.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	JULIO: jornada virtual de fortalecimiento y apropiación técnico de lo comunitario, Se reciben orientaciones frente al diligenciamiento de formato IR-F 85 PLAN DE ACCION. También se desarrollaron las siguientes formaciones de manera virtual: ✓ Diplomado Construcción de Paz y DDHH, en articulación con la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP y la ARN. ✓ Diseño de Proyectos de investigación con metodología de Marco lógico. SENA y ARN. 2 CURSOS. **NOVIEMBRE:** Se asistió virtualmente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la ARN. Así como a un conversatorio: Avance y retos de la reincorporación como escenario de construcción de paz en el departamento de la Guajira. Durante el periodo contractual de 2020, se lideró junto al enlace de reincorporación Sabas Emilio Duque, la ITC CONVERSAR PARA EMPRENDER, la cual, a raíz de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 presento inconvenientes para su implementación, principalmente porque era un proceso en donde se hacia necesaria la presencialidad. La ITC estaba enfocada hacia la Capacitación de 30 personas en condición de discapacidad y sus cuidadores, residente en el Municipio de Manaure – Cesar, con el fin de promover la cultura ciudadana, generar espacios de participación, inclusión social, reconciliación, diálogo, convivencia, respeto por la diferencia y emprendimiento. Durante el año se hizo entrega de los siguientes productos: IR-F-79 PRIORIZACIÓN DEL TERRITORIO IR-F-89 DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO IR-F-100 MAPA DE ACTORES IR- F-85 PLAN DE ACCIÓN A pesar de las dificultades logísticas que presentó esta ITC, se logró su implementación a finales del mes de noviembre, logrando el apoyo de la ARN para 1 de las jornadas de la iniciativa, con refrigerios y kits de bioseguridad, posteriormente, se dio continuidad a los talleres consignados en el plan de acción de la ITC, se trabajó alrededor de 6

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	talleres en los cuales se trabaja en la elaboración de artesanías como pulseras y rosarios, y fabricación de productos de aseo como traperos, jabón líquido para manos, jabón multiusos y límpido, de forma simultánea, se trabaja con el apoyo del talento humano de la alcaldía municipal de Manaure, en talleres de reconciliación y resiliencia, con personas afectadas por hechos victimizantes. La jornada de cierre se dio en la fecha **15/12/2020**, en el marco de la clausura semana por la discapacidad. Es importante mencionar que esta ITC contó con el apoyo logístico de la administración municipal (insumos, espacio físico, refrigerios, convocatoria) lo que garantizó el éxito de los talleres. Todos los talleres se desarrollaron con estrictas medidas de Bioseguridad, como uso obligatorio de tapabocas, lavado y desinfección de manos al ingreso y salida de los participantes del recinto, distanciamiento de 2 metros entre cada beneficiario, y aforo máximo de 30 personas entre personas en condición de discapacidad y sus cuidadores.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el periodo contractual comprendido entre el **15/01/2020** y **31/12/2020** se asistió y se participó en los siguientes espacios de trabajos - Comités técnicos generales, de manera mensual - Comités de Reincorporación, de manera mensual - Jornadas de alineación territorial y espacios de fortalecimiento comunitario y productivo, donde se recibieron orientaciones frente a los distintos lineamientos y procedimientos de la entidad, así como retroalimentación de las acciones realizadas frente a las obligaciones contractuales, de manera quincenal y /o mensual. - Taller de Formulación de proyectos para colaboradores ARN Cesar- La Guajira - Taller de Educación Financiera con FINAGRO las líneas de crédito a las que pueden acceder las personas en reintegración y reincorporación. - Jornada de Apropiación Productiva fortalecimiento de conocimientos sobre Mesa de Generación de Ingresos. - Jornada de socialización de seguimiento y acompañamiento a nuestra población en el tema de vinculaciones al SGSSS y portabilidad de las PPRs y sus familiares. - Jornada Virtual Enfoque de: Discapacidad o Capacidades Especiales. - Se asistió al seguimiento del registro del instrumento COVID-

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	- Matriz de seguimiento y aplicación decretos presidenciales. - Jornadas de la estrategia “Confinados, pero no Desconectados”. La cual fue postulada al concurso nacional de buenas prácticas. - Jornada virtual de socialización de Instructivos de terminación de beneficios- reintegración, implementación de los métodos de operación de acuerdo a lo estipulado en las versiones vigentes en SIGER. - Jornada virtual "Orientaciones frente a la aplicación del seguimiento Trimestral" proyectos productivos desembolsados y en funcionamiento. - Jornada de capacitación en recursos y habilidades en la gestión de los riesgos. - Jornada virtual - Foro Avances y Retos de la Reincorporación como Escenario de Construcción de Paz en el Territorio, - Videoconferencia sobre la socialización módulos SIRR y métodos de operación Culminación - Terminación G2. - Jornada de gestión del riesgo con los respectivos PPR. – Se asistió a la Sensibilización prevención contagio COVID-19. - Taller: habilidades para la vida. -Matriz violencia de genero. - Cierre de Vigencia 2020 por parte de contratistas en los GT. Se realizó votación Nacional Premio Buenas Prácticas 2020, para elegir las experiencias y prácticas semifinalistas, que de manera innovadora se implementan alrededor de los procesos en la entidad y son coherentes con los ejes de la gestión del conocimiento de la ARN. - Se asiste de manera virtual a los eventos de cierre MAMBRU. - Se participa en las MESAS REGIONALES-ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y SUPERACIÓN DE LA ESTIGMATIZACIÓN, realizada en el Biblioteca departamental del Cesar. - Se asiste de manera virtual a Balance 2020 liderado por la coordinadora del G.T Cesar – La Guajira. Teniendo en cuenta la Resolución 1430 “Por medio de la cual se reglamenta el retorno gradual y progresivo de los empleados públicos y contratistas de la Entidad de manera presencial durante el periodo de emergencia sanitaria”

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	asimismo, MEM20-011719 (emitido por la Dirección Programática), mediante el cual se establecen las prioridades misionales para el proceso de reactivación gradual de la atención presencial, desde el mes de octubre se asistió a la oficia de Valledupar del G.T con el fin de apoyar con atención bajo modalidad de alternancia mixta.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	•Se enviaron por correo electrónico de forma oportuna a la asesora de ruta con copia a la gestora operativa **11 informes** de manera mensual, así como un informe final de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el **15/01/2020** hasta el **31/12/2020,** para su respectiva verificación y seguimiento sobre las obligaciones contractuales. •Se entregó a la gestora operativa Soporte de Pago, seguridad Social, Pensión y ARL del periodo comprendido entre **15/01/2020** hasta el 3**1/12/2020.** •Para dar continuidad al proceso contractual 2021, se envió a la gestora operativa, Certificado de afiliación a Seguridad Social SALUD Y PENSIÓN y certificado de cuenta bancaria. • Se envió de manera mensual a la profesional de salud el informe de seguimiento de las PPR-E de acuerdos a las afiliaciones o novedades de salud presentadas. • De acuerdo al MEM20-012924/ IDM 112000 se realizó inventario en el Formato Único de Inventario Documental – FUID relacionando los documentos en versión digital (PDF); planillas psicosociales, de educación, formación para el trabajo y soporte de los planes de trabajo que fueron generadas en periodo de contingencia por Covid-19. Esta entrega se desarrolló mediante acta de reunión con la coordinadora del G.T previa revisión de asesores de ruta y asistentes técnicos. De igual manera, se entregaron en físico y de manera original las planillas de educación y formación para el trabajo que contenían firmas. • Se envió a la profesional de salud. De manera mensual, reporte que a la fecha no se han tenido Casos de violencia de género (Física, psicológica, sexual, económica y patrimonial) en la población objeto y sus familias. Estas acciones fueron tramitadas de manera virtual, de conformidad con las medidas de contención ante los efectos del COVID 19 estipuladas por el Gobierno Nacional, así mismo, como las acciones que indican los memorandos MEM20-004535 y MEM20-005041 emitidos por la Agencia para la Reincorporación y Normalización – ARN.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR,	En el periodo contractual comprendido entre el **15/01/2020** y **31/01/2020**, se realizó el cargue en SIRR de todas las

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	atenciones psicosociales brindadas a las personas en proceso de reintegración y reincorporación, asistencias reportadas mediante planillas digitales con los siguientes códigos de atención REINTEGRACIÓN: DC-PDT, ATEV_0754, PRO 2.3.1.1, PRO 2.3.1.2, PRO 2.3.1.3, PRO 2.3.2.2, PRO 2.3.2.3, PRO 2.5.1.1, FAM 3.1.1.1, SAL- 5.2.1.1, SAL 5.2.1.3, EDU 6.2.1.1, CID 7.2.2.1, CID 7.2.2.2, CID 7.2.2.3, , PRO 2.5.1.1, PRO 2.5.1.1, PRO 2.5.1.2, PRO 2.5.1.3 PRO 2.3.1.2, PRO 2.3.2.1, PRO 2.3.2.2, HAB 4.3.1.1, HAB 4.3.1.2 HAB 4.3.1.3, PER 1.2.1.1, PER 1.2.1.2, PER 1.2.1.3, FAM 3.1.1.1 FAM 3.1.1.2, FAM 3.1.1.3, SAL 5.2.1.1 SAL 5.2.1.2, SAL 5.2.1.3, EDU 6.2.1.1, EDU 6.2.1.2, CID 7.2.1.1, CID 7.2.1.2, CID 7.2.1.3, CID 7.2.2.2, CID 7.2.2.3. CID EN REINCORPORACIÓN ATEV_899, PSICO_5 FAM_1, FAM_2, SAL_1, SAL_2, SOST_EC_1, SOST_EC_2, EDU_3, EDU_4, COM_5, DIF_GEN, DIF_ADUL Se realizó el cargue de los seguimientos de acuerdos de todos los planes de trabajo que en la actualidad se encuentran en ejecución.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realizó entrega física de los siguientes documentos generados en el periodo contractual comprendido entre el **15/01/2020** y **31/01/2020:** - CARPETAS BIE: 8 - CARPETAS PPI: 3 - ACTAS DE ENTREGA DE BIENES E INSUMOS: 7 - ISUN: 4 - ACTA DE CULMINACIÓN PSICOSOCIAL: 3 - ACTA CULMINACIÓN PSICO, ACTUALIZACIÓN DE MODALIDAD: 1 - ACTA DE CULMINACIÓN FPT: 3 - ACTA DE TERMINACIÓN DE BENEFICIOS FPT: 2 - SERVICIO SOCIAL: 1
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo contractual comprendido entre el **15/01/2020** y **31/01/2020,** se adelantaron las siguientes acciones de manera mensual:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	- Se realizó el cargue en SIR de asistencias psicosociales brindadas a las personas en proceso de reintegración y reincorporación. - Se realizó el cargue de los seguimientos de acuerdos. - Se realizó el cargue en SIRR cierre de las gestiones adelantadas con actores externos – Alcaldía de Manaure – Cesar, en el módulo de actores externos en SIRR. - Se envío la matriz de gestiones territoriales por COVID-19.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Atención y acompañamiento a la población asignada en su totalidad, en un 100%.	Información verificable a través del SIRR, módulo de asistencia a actividades.
Meta o logro No 2. La elaboración, ejecución y evaluación de 13 PDT, en los tiempos correspondientes a cada fase, así mismo, el seguimiento y cargue de acuerdos en SIRR	Información verificable a través del SIRR, modulo PDT.
Meta o logro No 3. La certificación de las acciones de servicio social de 3 PPR, acciones realizadas durante el año 2019 y no se había logrado articular con el ente encargado de certificar.	Información verificable en el modulo de acciones para la reconciliación SIRR.
Meta o logro No 4. La incidencia en las políticas públicas territorial de los distintos municipios del Cesar y La Guajira.	Desde el equipo de corresponsabilidad se logró la inclusión de nuestras políticas de reintegración y reincorporación en los planes municipales de desarrollo.
Meta o logro No 5. Corresponsabilidad – Gestiones ante la alcaldía de Manaure – Cesar, para lograr los apoyos necesarios para la implementación de la ITC CONVERSAR PARA EMPRENDER, la cual se desarrolló de manera exitosa.	Se puede verificar en los productos entregados de la ITC, así como en el informe final de la misma.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. SERVICIO SOCIAL	Las PPR comprenden la importancia del cumplimiento de estas acciones. En el municipio de Manaure, Cesar, las PPR JOSE MIGUEL SERRANO ALVAREZ Y JOEL RAMOS BAYONA, no lograron adelantar estas acciones, debido a la emergencia sanitaria generada por COVID-19.	Articular con los actores locales, como alcaldía municipal de Manaure, Cesar, teniendo en cuenta los lineamientos impartidos desde nivel central para el cumplimiento de estas acciones.
Asunto 2. SERVICIO SOCIAL	La PPR REINALDO HINOJOSA BARROS no ha logrado certificar sus acciones de servicio social.	Se hace necesario articular con la alcaldía municipal de Villanueva para lograr la reconstrucción del servicio social, toda vez que la PPR realizó sus ASS de manera autogestionada, y cuenta con unas certificaciones que no se encuentran ajustadas ni describen con claridad las acciones realizadas.

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

Nota: en mi calidad de contratista informo que no tuve a cargo a ninguna supervisión de contratos

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las obligaciones contractuales desarrolladas desde mi roll, como profesional reintegrador II, se desarrollaron bajo los principios de transparencia, confidencialidad, y responsabilidad, con un gran de sentido de pertenencia hacia la entidad, orientado siempre al cumplimiento de las metas del Grupo Territorial.

El acompañamiento integral que se le brinda a la población objeto de atención y sus familias, se debe realizar teniendo en cuenta, los recursos y metodologías de la estrategia EMIS, a través de encuentros humanizantes, indagando acerca de sus necesidades, y expectativas, sus debilidades y fortalezas, a fin de evitar afecciones y fortalecer vínculos.

- ✓ Continuar con la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de entornes protectores, a través de las diferentes tipologías de procesos comunitarios en los territorios, en especial, la ITC CONVERSAR PARA EMPRENDER, que busca promover la cultura ciudadana, la generación de espacios de participación, inclusión social, reconciliación, diálogo, convivencia, respeto por la diferencia y emprendimiento.

- ✓ Todos somos corresponsabilidad. Seguir fortaleciendo nuestras capacidades de incidencia, gestión y articulación con los distintos actores externos, tanto del sector público como privado, con el objetivo de involucrarlos con la política publica de reintegración y reincorporación, a fin de lograr el acceso de nuestra población, a beneficios y la oferta institucional.

- ✓ Continuar con la apropiación de conocimientos desde lo misional, procedimental, marco jurídico y normativo, en materia de reincorporación, facilitando desde el grupo territorial, los espacios de entrenamiento y rentrenamiento a los colaboradores y funcionarios, esto con el fin de garantizar un acompañamiento integral a la población objeto de atención, con eficiencia y profesionalismo.

- ✓ Fortalecer las acciones de sensibilización ante empresarios del sector privado y público, alcaldías municipales y demás entidades territoriales, entidades financieras, e instituciones educativas, para la prevención de la estigmatización de los ex integrantes de FARC-EP en proceso de reincorporación, y facilitar el acceso a sus servicios.

- ✓ Seguir fortaleciendo los procesos de acompañamiento y asistencia técnica a los proyectos productivos (individuales y colectivos) en reincorporación, desde la ideación, formulación y acceso, hasta la puesta en marcha.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

el contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020

FIRMA DEL SUPERVISOR
ANGELICA PATRICIA AGAMEZ SOLANO
No. cédula:
50.934.248

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

EMILIO ANTONIO GARCIA ORCASITAS

MEDICO GENERAL

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

T.P #9412 Min Salud. Resolución S.O #1784 Sec Salud Cesar

Dr. Emilio García Or... MEDICO GEN... RESOLUC RES. 50... C.C. 17697165

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL

EMPRESA: arn FECHA DE ATENCION: 21-12-2020

EXAMEN DE INGRESO: ✓ EXAMEN PERIODICO:_____ EXAMEN DE RETIRO: _____

INFORMACION GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRES: Zyduni Miranda jose jaime.

CARGO: reintegrador2 CC. 5166.279.

EDAD: 36 años LUGAR DE NACIMIENTO: San juan. ESTADO CIVIL soltero

NIVEL DE ESCOLARIDAD

PRIMARIA: _____ PRIMARIA COMPLETA:_____ SECUNDARIA INCOMPLETA: _____ BACHILLERATO:_____

TECNICO:_____ TECNOLOGO:_____ PROFESIONAL: ✓ POSGRADO:_____

ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES

PATOLOGICOS:	Ninguna
QUIRURGICOS:	Si - Correcion de Estrabismo.
ALERGICOS:	no -
TRAUMATICOS:	no -
INFECCIOSOS:	no -
PSIQUATRICOS:	no -
TRANSFUCIONES:	no -

ANTECEDENTES PATOLOGICOS FAMILIARES

H.T.A	no -	Varices:	no -	Otras:
Enf. Coronaria	Madre.	Osteoartrosis	no -	Otras:
Diabetes:	Madre	Psicosis:	no -	Otras:
Cancer.	no -	Rinitis Alergica	no -	Otras:
Epilipsia	no -	Asma	no -	Otras:

HABITOS	S/N	CANTIDAD Y FRECUENCIA				
		DIARIO	SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL	OCASIONAL
FUMA	NO -					
BEBE	Si -					✓
DEPORTES	NO					

HISTORIA OCUPACIONAL

EMPRESA	CARGO	TIEMPO DE SERVICIO

Marque con una X los riesgos a los cuales va a estar expuesto el trabajador

Ruido		Ventilacion Inadec		Vapores		Horas Extras	✓		Proyecion en particu		
Vibraciones		Luz Excesiva		Contactos con quimicos		Manejo al Publico	✓		Equipo a Presion		
Calor Intenso		Frio Intenso		Trabajo Monotono		Posturas inadecuadas			Alta Tension		
Polvos		Luz Deficiente		Agentes Biologicos		Levantamiento de Carg			Electricidad Estatica		
Humos		Radiaciones ionizantes		Movimientos Repetitivos		Herramientas			Espacios inacecuado		
Gases		Radiaciones no ionizan		Sobre Carga de Trabajo		Mecanismo en Movimie			Otros.		

ACCIDENTES DE TRABAJO: SI_____. NO ✓ DIAS DE INCAPACIDAD_____ ARP_____

EMILIO ANTONIO GARCIA ORCASITAS

MEDICO GENERAL

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

T.P #9412 Min Salud. Resolución S.O #1784 Sec Salud Cesar

ENFERMEDAD PROFESIONAL: SI._____ NO ↘

EMPRESA	FECHA	DIAS	INDEMNIZACION SI / NO

EXAMEN FISICO

T.A: 110/80 mmHg F.C: 70x' F.R: 20x' TEMP: 36,5°C

PESO: 88. kgs. TALLA: 1.75 Mts. IMC:_____

ESTADO APARENTE DE SALUD BUENO. ↘ REGULAR._____ DEFICIENTE._____

EXAMEN TOPOGRAFICO	NORMAL	ANORMAL	HALLAZGOS
CABEZA Y CUELLO	↘		
OJOS	↘		Extrabismo op Izq
OIDOS	↘		
NARIZ	↘		
BOCA-LENGUA	↘		
DENTADURA	↘		
FARINGE- AMIGDALAS	↘		
COLUMNA	↘		
SENOS	-		
TORAX-CARDIOPULMONAR	↘		
ABDOMEN	↘		
GENITOURINARIO	↘		
MIEMBROS SUPERIORES	↘		
MIEMBROS INFERIORES	↘		
SISTEMA NERVIOSO	↘		
PIEL Y ANEXOS	↘		

TEST FISICO

MUÑECAS:	Phalan (Flexion)	Normal	Columna: Normal	Schober	8-11 cms
	Thinel (Percusion)	Normal		Wells y Dillon	Normal
EQUILIBRIO:	Rombarg	Normal	Lasegue: Normal		Contralateral

EXAMEN COMPLEMENTARIO

EXAMEN MEDICO	Clínica y físicamente Normal.
VISIOMETRIA	
AUDIOMETRIA	
ESPIROMETRIA	
LABORATORIO CLINICO	
OPTOMETRIA	

IMPRESION DIAGNOSTICA: - Paciente Sano -

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO PARA EL CARGO ↘	APTO CON RESTRICCIONES	TEMPORALMENTE NO APTO	APLAZADO	NO APTO

RECOMENDACIONES: Ninguna

DR. EMILIO A GARCIA O.
TP. # 9412 Min Salud
Res. # 1784 Sec Salud cesar

CC 5166274

FIRMA Y CEDULA DEL TRABAJADOR

EMILIO ANTONIO GARCIA ORCASITAS
MEDICO GENERAL
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
T.P #9412 Min Salud. Resolución S.O #1784 Sec Salud Cesar

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO DE APTITUD PARA TRABAJO

DIA: 21 MES: 12 AÑO: 2020 HORA: 6:00 pm

EMPRESA gpu CARGO reintegrador II

1.- DATOS DEL EMPLEADO:

APELLIDOS: Zuchini Miranda
NOMBRES: Jose Jaime
ID. N° 5'766.279 EDAD: 36 años

2.- TIPO DE EVOLUCION MEDICA:

INGRESO: ✓ PERIODICA

OTROS:

3.- EXAMENES PARACLINICOS REALIZADOS.

ESPIROMETRIA:	AUDIOMETRIA:	LABORATORIOS:
OPTOMETRIA:	EXAMEN MEDICO: ✓	

4.- DECLARACION MEDICA DEL EXAMINADOR:

APTO:	✓	
APTO CON RECOMENDACIONES:		
APTO CON RESTRICCIONES:		
APTO APLAZADO:		

5.- RECOMENDACIONES/ RESTRICCIONES: Ninguna

Nombre del Medico Examinador: Emilio Garcia Orcasitas

Firma y Sello del Medico Examinador: T.P 9412 MS SO 1784 SSC

Dr. Emilio García Orcasitas MEDICO GENERAL T.P. 9412-MS RES. SO1784 SSC C.C. 17807165

Calle 11 # 10-127 Villanueva (La Guajira)
Teléfonos: 3186995688 - (095)- 7772550